

RESOLUCIÓN No. 500020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SOLICITUD
PÚBLICA DE OFERTAS No.014 DE 2021**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para las **OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1.**

Que en virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad la escogencia del contratista se efectuará a través de Solicitud Pública de Ofertas.

Que el presente procedimiento se registrá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial en la suma de **MIL CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.703.498) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2021 bajo el Rubro N.º 23010101984, Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 00118 del 04 de enero de 2021.

Que los documentos previos y los términos de referencia del presente procedimiento se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co y en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

00020

Que, cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el procedimiento de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N.º 014 de 2021, cuyo objeto es **OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1.**

SEGUNDO: El procedimiento de selección de la presente solicitud pública de ofertas se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria.	03 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Resolución de apertura	03 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación de los términos de referencia	Del 03 al 05 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Observaciones a los términos de referencia	Del 03 al 05 de febrero de 2021	Al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones allegadas a los términos de referencia	09 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Cierre y fecha final para la recepción de propuestas	12 de febrero de 2021 a las 11:00 a.m.	En medio magnético al correo: observaciones@empocaldas.com.co
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación	16 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

03 FEB 2021




📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890803.239-9

Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 16 al 18 de febrero de 2021	Al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	19 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	22 de febrero de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.


CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, en SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, a partir del día 03 de febrero de 2021.

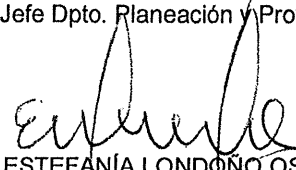
03 FEB 2021


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo. Bo: ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Secretario General


Vo. Bo: ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos


Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia
Contratista – Secretaría General


Vo. Bo: ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad